I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000802

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 12 MAYO 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2757/2011; el Decreto Exento N°202/688/2011; el Memorándum N°600/477/2011 de la Secplan; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento Nº202/688/2011 se ordenó a la Secretaría Comunal de Planificación, gestionar el trámite respectivo mediante la solicitud de las facturas de pago al contratista, por los trabajos eléctricos realizados por don Carlos Figueroa Ulloa, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifícase el Punto N°3 del Decreto Exento N°202/688/2011, que ordenó a la Secretaría Comunal de Planificación, gestionar el trámite respectivo mediante la solicitud de las facturas de pago al contratista, por los trabajos eléctricos realizados por don Carlos Figueroa Ulloa, en el sentido de señalar que el Título de la cuenta presupuestaria a la cual se debe imputar el gasto en el presupuesto municipal es el **22**.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Pagina Web